

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****478**      *ASETYM SOL DE MURCIA, S.L.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 y 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión del socio único de la sociedad "Asetym Sol de Murcia, S.L.U.", de fecha 21 de enero de 2016, se ha acordado la reducción del capital social de la compañía, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, en la cuantía de 1.153.006 euros, mediante la amortización de 1.153.006 participaciones sociales, en concreto, mediante la amortización de las participaciones numeradas de la 850.001 a la 2.003.006, ambas inclusive. La cifra resultante de la reducción de capital será 850.000 euros, dividido en 850.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 22 de enero de 2016.- El Administrador solidario.

ID: A160003728-1